

Este Periódico se publica los
Lunes, Miércoles y Sábados
de cada semana.

Los Ayuntamientos pagarán
8 rs. anticipados en cada tri-
mestre, y los particulares 10
rs. al mes franco de porte.



No se admitirán avisos ni otros
documentos particulares que no
vengan firmados por el Sr. Ge-
fe político de esta provincia y
francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 55.

Seccion de gobierno.

Previendo que los quintos que se destinen á las compañías de depósito de los cuerpos del ejército no pueden libertarse por la presentación de prófugos, excepto en el caso que la misma marca.

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Península se me comunica en 17 de enero último la real orden que sigue:

A este Ministerio se ha trasladado por el de la Guerra en 20 de diciembre último la siguiente real orden comunicada con la propia fecha al Capitan general de Andalucía.—He dado cuenta á la Reina de cuanto V. E. espuso en 7 de setiembre último con motivo de haber dispuesto el Comandante general de Cádiz se admitiesen en la caja de aquella provincia varios prófugos presentados por quintos del reemplazo del año actual, después de entregados ya á las compañías de depósito de los cuerpos á que se les habia destinado, y á cuyos aprehensores habia aplicado el beneficio del artículo 110 de la ley de reemplazos; solicitando V. E. con esta ocasion que terminantemente declare si los quintos estraidos de las cajas han de considerarse definitivamente destinados á los cuerpos desde el dia en que ingresen en las compañías de depósito, ó si esta consideracion no les corresponde hasta el en que lo hagan en las filas de los mismos cuerpos, como igualmente cuando cesan los dichos quintos en el derecho de libertarse de su suerte por la presentación de prófugos. S. M. se ha enterado con detenimiento, y teniendo presente el artículo precitado de la referida ley con la real orden circular de 1.º de diciembre de

1839 que lo explica, y cuyo espíritu é inteligencia ha sido y es fijar por término á la facultad que los mozos tienen de libertarse de su suerte por la presentación de prófugos, aquel acto en que dejando de ser tales mozos se convierten en soldados de un cuerpo del ejército, lo cual se realiza en el momento mismo en que por la caja son entregados á las compañías de depósito ó comisionados de las armas á que se les haya destinado, consiguándose así en sus filiaciones, y desde cuyo instante se consideran ser y son plazas efectivas de dichos cuerpos, en cuyo concepto pasan en ellos revista de comisario, son juzgados los que cometen algun delito, y reclamados y perseguidos los que desertaren de dichas compañías; conformándose S. M. con el parecer del tribunal supremo de Guerra y Marina, se ha servido declarar que debiendo entenderse como queda explicado la precitada real orden de 1.º de diciembre desde el momento en que un quinto pasa á la compañía de depósito del cuerpo á que se le destine, ó sea entregado al comisionado del arma que le haya sacado, se considera ser y en efecto es un soldado de dicha arma ó cuerpo, como definitivamente á él ó ella destinado; quedando por lo mismo dicho quinto desde entonces sin derecho á libertarse de su suerte por la presentación de un prófugo, á no ser que en la forma mas auténtica é inequívoca justifique la demora que pueda haber en la calificación ó declaración de serlo.—De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, lo traslado á V. S. á los efectos correspondientes.

Lo que se inserta en el presente boletín para conocimiento del público. Cáceres 3 de abril de 1845.
—Juan Muñoz Guerra.—Gabriel Garcia de Garcia, secretario.

Venta de frutos.

El día 13 de este mes, hasta las doce de su mañana, se procederá á la venta en esta capital ante el Sr. Intendente y en Membrío ante su Alcalde de 245 fanegas, 2 celemines y un cuartillo de trigo, á precio de 24 rs. fanega.

Cáceres 3 de abril de 1845.—P. O. D. A., Pedro de Mora.

El día 13 de este mes, hasta las doce de su mañana, se procederá á la venta en esta capital ante el Sr. Intendente y en Plasencia ante su Alcalde de 1312 fanegas, 7 celemines y 3 cuartillos de trigo, á precio de 26 rs. fanega.

223 fanegas, 6 celemines y un cuartillo de centeno, á 18 rs. fanega.

Cáceres y abril 4 de 1845.—P. O. D. A., Pedro de Mora.

ARRIENDOS.

El día 20 de este mes, hasta las doce de su mañana, se procederá al arrendamiento de las fincas siguientes:

En esta capital ante el Sr. Intendente, y en Membrío ante su Alcalde.

Las yerbas de primavera, agostaderos y espigas de la Encomienda de Glavería, bajo el presupuesto de 950 reales.

En esta capital, y en Navalmoral ante su Alcalde.

Las yerbas de primavera, agosto y espiga de la dehesa del Espadañal, su presupuesto 3700 rs.

Cáceres 1.º de abril de 1845.—Fernando García Becerra.

GATECISMO DE LOS ADULTOS,

ó sea

ESCUELA RELIGIOSA-FILOSOFICA.

(Conclusion)

PLAN DE LA OBRA.

Tomo 1.º—Parte segunda.

Entrada de los judíos de Canaan. — Josué y demás jueces. Se da una idea de ellos y de sus principales acciones, contenidas en los libros que llevan estos nombres, y se hacen algunas reflexiones sobre aquel gobierno. — Libro de Ruth. Se da una idea del

contenido de este libro. — Reyes. Idea del contenido de los dos primeros libros, y juicio crítico de las bellezas é importancia de esta historia, apología de sus personajes, y respuesta á las objeciones de los impíos. — Separacion de las diez tribus. — Destruccion de Israel. — Historia de Judá. — Resúmen de lo contenido en los dos últimos libros de los reyes y en los paralipómenos, y juicio crítico de su mérito. — Idea del libro de Esdras, y resúmen de su contenido. Otro del libro de Nehemías. Otro del de Tobias. Otro del de Judith. Otro del de Ester. — Juicio crítico del libro de Job sobre su mérito, autoridad y antigüedad, y resúmen de su contenido. — Libro de los salmos, y juicio sobre su mérito religioso y literario. — Libro de los proverbios: juicio sobre su mérito, é impugnacion del juicio de Voltaire. — Eclesiastes: su mérito, y contestacion á una objecion de Grocio, y otra de los incrédulos. — Libro de la sabiduría: juicio acerca de su mérito, y noticia de su contenido. — Cantar de los cantares: su gran mérito poético, superior al de las demas composiciones pastorales. — Eclesiástico: su contenido y mérito. — Isaías: idea del contenido de sus profecías y de su mérito poético. — Jeremías y Baruc: idea de sus profecías, y mérito de la poesía elegíaca de aquel. — Ezequiel: noticia de sus profecías. — Daniel: idea de sus profecías, pruebas de la autenticidad de ellas, descubrimiento de sus relaciones con la astronomía. — Jonás, Oseas, Amós, Miqueas, Nahum, S. Sofonías, Joel, Nabucuc, Abdias, Aggeo, Zacarías y Malaquías. — Resúmen del contenido de los dos libros de los Macabeos.

Nueva division en cinco clases de los libros del Viejo Testamento. Juicio crítico sobre el contenido de ellos en general, con relacion á la moral, política y legislación. Sobre la forma de gobierno, y practica del pueblo judío. Observaciones sobre la excelencia de su constitucion, de sus costumbres, de la santidad de sus libros. Pruébese que dicho pueblo fue el mas moral, noble, libre y virtuoso de la antigüedad porque fue el mas religioso, el único que tuvo un culto digno del Ser Supremo. Pruébese que los dogmas de la caída del hombre, y de la venida del Redentor, nacido de una vírgen, se conservaron en todos los pueblos del mundo; admirable conformidad de la tradicion con los libros santos, y de la narracion de Moisés con las ciencias naturales.

TOMO II.

Parte tercera.

Profecía tradicional sobre la venida de un Salvador que cargaría con los pecados de los hombres esparcida por toda la tierra. — Profecías particulares del pueblo judío; gran cuadro de todas ellas. Coincidencia en Jesus: resúmen de la vida pública de este personaje. Tiempo y circunstancias en que vino; espectacion del mundo entonces acerca del Mesías. Nacimiento, milagros, circunstancias de su vida y muerte. Gobernadores de Judea desde Herodes el Grande hasta Pilato. Consecuencias

de la muerte de Jesus: ruina de Jerusalem: desgracia de los judíos: vanas tentativas de Juliano por establecer el templo: estado miserable en que continúa aquel pueblo. — Aplicacion de todas las profecías á Jesus, y demostracion de que este personaje fué su objeto. — Libros del Nuevo Testamento grautes de la verdad de la vida y hechos de Jesus. Canonidad de ellos. Autenticidad y verdad. Objeciones de Freret á los evangelios canónicos, y respuesta a ellas. Trátase de los apócrifos. Pruébese la autenticidad de los demas libros del Nuevo Testamento. — Objeciones de los impíos acerca del pasage de San Matéo, en que se habla de Zacarías, hijo de Baraguías. — Sobre la diferencia de genealogías de Jesucristo entre San Matéo y San Lucas, y supuesto error de cálculo al contar las generaciones. — Sobre el empadronamiento y gobierno de Cirineo. — Sobre las cartas atribuidas á San Dionisio Areopajita. — Sobre el eclipse á la muerte del Salvador. — Sobre el pasage de Flegon, el de Talo, y por incidencia se habla de la estatua de Simon Mayo. — Sobre la relacion de Pilato á Tiberio, citada por San Justino.

Parte cuarta.

Posibilidad de los milagros, y pruebas de los obrados por Jesucristo, sacadas de los libros santos, de la atestiguacion de innumerables mártires, de las confesiones de los judíos, gentiles y hereges.

TOMO III.

Parte quinta.

El cristianismo en relacion con la moral, legislacion y política. — Necesidad de recurrir á la autoridad divina para fijar la moral. — Imposibilidad de hallar autoridad entre los hombres. — Instabilidad de las opiniones de estos, aun en las materias mas independientes del influjo de las pasiones. — El vulgo es mayor de lo que se cree: es raro el hombre que tiene pensamientos propios: hay menos filósofos en el mundo de lo que parece: facilidad con que el hombre se extravía en los mas extravagantes errores: bajeza con que se deja esclavizar por la opinion dominante, y arrebatar de un extremo á otro, cuando se presenta un nuevo astro en el horizonte literario. Orgullosa obstinacion cuando la razon le arguye, privada de toda otra influencia. A propósito se trata de la teoría de las mareas, de la figura de la tierra, de los varios sistemas de medicina, de la multitud de opiniones en fisiología y en otras ciencias: errores y confusion de los filósofos: versatilidad en materia de gobierno. — Incapacidad del hombre para conocer una verdad: para establecer un principio. Todas sus producciones son transitorias, todas perecederas, hijas del momento actual, producto de las pasiones ó creaciones de la imaginacion, que vuelan tan rápidamente como el viento. — No hay otra autoridad que Dios, ni otra verdad que la de la religion revelada. Ella es quien fija los principios de moral; y esta es la única base de la legislacion, de

la política, de la estabilidad de los gobiernos, del orden social, y del derecho de gentes. — Convendría establecer un arbitrador sábio y virtuoso, independiente, y respetable por su posicion, que decidiese con equidad sobre las diferencias de las naciones. — Sabiduría y espíritu de libertad, igualdad é independencia del gobierno eclesiástico, modelo de los demas gobiernos.

Parte sesta.

Esta parte consiste en un tratadito de teología escolástica-dogmática, en que se va siempre con las decisiones de los concilios, y opiniones de los santos padres y sábios lectores.

Despues de haber presentado la historia de la religion, desde el principio del mundo hasta el establecimiento de la Nueva Ley: despues de haber dado á conocer las santas escrituras: de haber probado la autenticidad y verdad de ellas: despues de haber refutado las principales objeciones de los impíos: despues de haber considerado al cristianismo en sus relaciones con las ciencias naturales, morales y políticas, y demostrado la verdad y la conveniencia de él con las instituciones humanas, parece necesario, para cerrar esta obra, esponer cuanto dicha religion enseña, lo que nos manda que sepamos; materia en que por desgracia hay menos cuidado de lo que parece, y de lo que debiera esperarse, pues aun entre personas ilustradas se encuentran pocas que conozcan nuestra religion: signiéndose de esta ignorancia los perjuicios que se dejan considerar, y que con dolor estamos experimentando. La presente obra, pues, concluye naturalmente con este tratado dogmático.

Puntos de suscripcion.

Madrid. En la librería de *Jordan*, calle de Carretas; de *Cuêsta*, calle Mayor; de *Razola*, calle de la Concepcion Gerólima; de *Vila*, plazuela de Santo Domingo; *Monier*, Carrera de San Gerónimo, y *Poupar*, calle del Arenal.

En las provincias. En las principales librerías y Administraciones de Correos.

CACERES, librería de *D Lucas de Búrgos*.

HISTORIA PINTORESCA DE LAS CRUZADAS

POR

MICHAUD Y POUJOULAT;

seguida de la descripcion de los lugares santos

DE LA PALESTINA.

Obra adornada con magníficas láminas abiertas en acero por los mejores artistas ingleses y franceses.

12 entregas á 4 rs. en Madrid y Barcelona
y 5 rs. francas en los demas puntos.

2 láminas y treinta y dos columnas de texto casi fóllo la entrega.

PLAN DE LA OBRA.

Los diarios alemanes y franceses contienen nuevas muy tristes sobre el estado actual de la Palestina, esa tierra de tantos recuerdos condenada por una fatalidad trisísima á la mas espantosa anarquía. Jerusalem, la ciudad santa, se hallaba sitiada por el Seik árabe Aboughat, bandido que es el terror de aquellas comarcas. Tal vez á estas horas llorarán amargamente los fieles acostumbrados á postrarse todos los dias debajo la cúpula que cubre el santo sepulcro: entre ellos hay hermanos nuestros, hay españoles tambien, pobres religiosos que dirigen al Eterno sus plegarias por su patria en el punto mismo donde se consumó el mas sublime de los sacrificios; cruzados modernos que no cuentan con la espada sino solo con la cruz.

Estas reflexiones nos conducen naturalmente á pensar en la sangre derramada por la conquista de aquellos sitios sagrados, en las memorables acciones que allí tuvieron lugar, en los rasgos de valor y de heroísmo que han inspirado la mas brillante epopeya de la literatura cristiana.

Pero, ¿en dónde leeremos esas acciones admirables y esos rasgos sublimes? La secta filosófica del siglo XVIII pintó las cruzadas con los colores mas negros: habló de ellas con un lenguaje vehemente, entusiasta, alucinador, pero el fondo era una mentira. Voltaire fue en esta parte un declamador superficial, y sus secuaces unos energúmenos, dignos de lástima, porque hablaban de lo que no conocian.

Un hombre, un hombre solo se ha hallado en el caso de poder hablar de las Cruzadas, con conciencia, con dignidad y conocimiento de causa: pero ese hombre pasó treinta años de su vida estudiando las crónicas de la edad media, consultando enormes infolio llenos de polvo y que por lo comun se dejan en el polvo: ese hombre se llamaba Michaud.

En 1830, en medio del aplauso general de la Europa, habia publicado ya el último tomo de su historia de las Cruzadas, cuando su conciencia le dijo que era incompleta, y quiso que antes de su muerte desapareciesen de ella hasta los menores lunares: entonces el historiador se convirtió en peregrino. Entonces fue cuando se asoció con su discípulo M. Poujoulat, y ambos emprendieron su viaje á Oriente. Fruto de este viaje fue la obra que anunciamos. Mientras recorrían una por una las regiones ocupadas por los cruzados, iban reasumiendo los hechos, las marchas, las batallas que costaron la vida á un millon de cristianos, corregían las inexactitudes de aquella historia, y describian los sitios consagrados por tantos recuerdos.

Ninguna obra merecía como esta que con ella se asociase la poesía del diseño, que al lado de las páginas de Michaud hablase el artista con el lenguaje

de las láminas. Así lo ha comprendido y llevado á cabo el editor Furne reuniendo en sus talleres los mejores grabadores ingleses, franceses y alemanes; es el mismo editor que ha publicado las inimitables láminas de la Leyenda de Oro, de la Biblia y de la Geografía Pintoresca, verdadero tipo de la belleza, de la elegancia, y de la finura mas esquisita.

Condiciones de la suscripcion.

La obra se publicará en 12 entregas, á razon de una por semana.

Cada entrega constará de 2 láminas con papel de seda rosado, y de 32 columnas de texto, de edicion compacta y elegante.

La primera entrega que contiene un precioso retrato de Michaud y la procesion de los Cruzados alrededor de Jerusalem, se publicó el 9 de enero último.

Cada entrega 4 rs. en Madrid y Barcelona, y 5 rs. franca de porte en los demas puntos.

Se suscribe en MADRID, librería de la Sra. Viuda de Razola, calle de la Concepcion Geróxima número 2.

En BARCELONA, Imprenta y librería Española, calle Ancha.

Y en las principales librerías del Reino, donde hay de muestra las láminas.

CACERES, librería de Búrgos.

LA CRÓNICA,

SEMANARIO POPULAR ECONÓMICO.

Se publica todos los domingos desde octubre de 1844, y cada número consta de ocho páginas, en cuarto y dos columnas de letra compacta, edicion esmerada y buen papel con lindísimos grabados para ilustracion del texto. En la *Crónica* se insertan novelas de cortas dimensiones, artículos de viajes, de historia, de geografía, de costumbres &c. Este periódico está dedicado especialmente á los suscritores de la *Biblioteca Popular* y del *Museo de las Familias*, pues en él se insertan todos los avisos y anuncios de las nuevas publicaciones, de las remesas de números, tomos y entregas, y de cuanto puede interesar á las personas que por cualquiera concepto están en relacion con el establecimiento. El precio de suscripcion atendida esta circunstancia, es el infimo de un real al mes. El abono se verifica por cuatro meses ó por años en Madrid, por semestre ó por año en provincia, aumentando en estas 4 rs. por el año por razon de franqueo, de modo que cueta en Madrid 4 rs. por cuatro meses; 12 rs. por un año; en provincia 8 rs. por semestre, 16 por un año.

Se admiten suscripciones en CACERES en la Imprenta-librería de don Lucas de Búrgos—portal Llano.